RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 001 de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y le corresponde orientar las políticas institucionales en materia de docencia y formación académica.

Que, corresponde a la Vicerrectoría de Docencia proponer y ejecutar las políticas institucionales relacionadas con la docencia, así como desarrollar estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad académica y la permanencia estudiantil.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó participó en la convocatoria "Estrategias para Promover la Permanencia en Educación Superior", promovida por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del CONPES 4122 y del Contrato de Préstamo BID No. 5850/OC-CO, resultando seleccionado para la implementación de su propuesta.

Que, en virtud de lo anterior, la Universidad suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9518340 de 2026, en cuyo marco se desarrollan estrategias orientadas al fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil.

Que, entre las estrategias contempladas en el convenio se encuentra la implementación de monitorias académicas dirigidas a estudiantes de los semestres I a IV, como mecanismo de acompañamiento y fortalecimiento de las competencias académicas, de acuerdo con las necesidades identificadas mediante el diagnóstico institucional.

Que, para garantizar la adecuada implementación de las monitorías académicas, resulta necesario establecer los requisitos, criterios de selección, documentación, funciones, número de monitores, áreas académicas, cronograma y condiciones para el reconocimiento del incentivo económico.

RESUELVE:

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

ARTÍCULO 1°. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Convocar públicamente a los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba interesados en participar como MONITORES ACADÉMICOS de apoyo a estudiantes de semestres I a IV, en las asignaturas y competencias que resulten priorizadas conforme al instrumento diagnóstico institucional, durante el periodo de implementación de la estrategia, en el marco del Convenio Especial BID N.° CO1.PCCNTR.9518340 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la UTCH.

ARTÍCULO 2°. REQUISITOS PARA ASPIRAR A SER MONITOR.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Estar matriculado y activo en semestres quinto (V) a noveno (IX), en cualquier programa académico de la Universidad.

b) Tener un promedio igual o superior a 3.5 (en escala de 0.0 a 5.0) en la asignatura o competencia a la que se postula, según los resultados del instrumento diagnóstico.

c) Tener un promedio académico general igual o superior a 3.7 en el semestre inmediatamente anterior.

d) No haber perdido la asignatura o competencia que va a apoyar, ni estarla cursando nuevamente al momento de la postulación.

e) No tener sanciones disciplinarias vigentes.

f) Poseer habilidades en expresión oral y escrita, ortografía y manejo básico de herramientas ofimáticas.

g) Poseer competencias académicas para la comprensión, orientación y aplicación práctica de la asignatura o área de conocimiento de la postulación

h) Contar con disponibilidad mínima de tres (3) horas semanales para el desarrollo de las sesiones de monitoria.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

i) Para los aspirantes que se postulen al Centro de Desarrollo Subregional (CDS) y la Sede Quibdó, deberán contar con equipo de cómputo (portátil o de escritorio) propio y con conexión a internet estable. Para el caso de postulantes de la Sede Quibdó, se desarrollarán con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en el marco del Plan de Contingencia institucional derivado de la emergencia sísmica del 10 de agosto de 2026. En el caso de los Centros de Desarrollo Subregional (CDS) las monitorias serán presenciales.

ARTÍCULO 3°. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los aspirantes deberán anexar los siguientes documentos:

a) Cédula de ciudadanía.

b) Sábana de notas actualizada, que evidencie matricula vigente, semestre que cursa, y notas y promedio académico.

c) Anexo 1. Acuerdo de confidencialidad, firmado.

d) Anexo 2. Consentimiento informado, firmado.

e) Anexo 3. Carta de motivación, en formato institucional, firmada por el aspirante.

f) Copia del RUT actualizado.

g) Certificación de cuenta bancaria personal activa a su nombre.

Parágrafo 1. La monitoria no genera vínculo laboral con la Universidad.

Parágrafo 2. Sin el RUT y la certificación de cuenta bancaria no será posible efectuar ningún desembolso del incentivo económico al monitor, independientemente del cumplimiento de sus demás obligaciones, por lo cual se exige su presentación desde la etapa de inscripción.

ARTÍCULO 4°. NÚMERO DE MONITORES REQUERIDOS, LÍNEAS TEMÁTICAS Y DISTRIBUCIÓN.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

La estrategia contempla la vinculación de cien (100) monitores académicos, distribuidos entre los Centros de Desarrollo Subregional (CDS) de Quibdó, Bahía Solano, Istmina, Nuquí y Riosucio, con base en los resultados del instrumento diagnóstico institucional aplicado a los estudiantes de semestres I a IV, garantizando que la oferta de monitores responda a las necesidades académicas reales identificadas en cada CDS.

4.1. Líneas temáticas de la convocatoria

La convocatoria se estructura alrededor de cuatro (4) líneas temáticas, definidas con base en las asignaturas y competencias que presentan mayor incidencia en la deserción y el bajo rendimiento académico de los estudiantes de semestres I a IV:

Línea temática	Descripción	Asignaturas / competencias asociadas
Razonamiento Lógico y Pensamiento Matemático	Agrupa las asignaturas con la tasa de pérdida más alta de la institución.	Matemáticas, Cálculo Diferencial, Álgebra Lineal
Ciencias Básicas	Orientada a las asignaturas de ciencias naturales de mayor exigencia en los primeros semestres.	Química, Fisicoquímica, Análisis Químico
Competencias Comunicativas y Comprensión Lectora	Correspondiente al fortalecimiento de la lectura crítica y la producción escrita.	Lectoescritura, Producción Escrita

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

Competencias en Lengua Extranjera	Diseñada para el fortalecimiento de Lenguas Modernas con énfasis en inglés.	Inglés

4.2. Distribución de monitores por CDS y asignatura

La distribución de los cien (100) monitores por Centro de Desarrollo Subregional (CDS) y por asignatura o competencia es la siguiente:

CDS	**Asignatura / competencia**	**N.º de monitores**
Bahía Solano	Trabajo social (grupos y dinámicas)	1
Bahía Solano	Inglés	1
Bahía Solano	Macro, microeconomía y fundamentos económicos	1
Subtotal Bahía Solano		**3**
Istmina	Inglés	6
Istmina	Matemáticas	10
Istmina	Cálculo	3
Istmina	Comprensión y producción de texto	3
Istmina	Química	2

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

Subtotal Istmina		**24**
Nuquí	Matemáticas	1
Nuquí	Comprensión y producción de texto	1
Subtotal Nuquí		**2**
Riosucio	Comprensión y producción de texto	2
Subtotal Riosucio		**2**
Quibdó	Matemáticas	16
Quibdó	Cálculo	15
Quibdó	Inglés	14
Quibdó	Comprensión y producción de texto	12
Quibdó	Álgebra lineal	5
Quibdó	Química, Fisicoquímica, Análisis Químico	4
Quibdó	Geometría plana y analítica	3
Subtotal Quibdó		**69**

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

TOTAL GENERAL		100

Parágrafo 1. Los subtotales resaltados corresponden a filas de control y no representan asignaturas adicionales.

Parágrafo 2. Cada estudiante solo podrá postularse a una (1) asignatura o competencia.

Parágrafo 3. En caso de que en algún CDS no se postule el número de aspirantes suficiente para cubrir la cuota de monitores asignada en la tabla anterior, los cupos no cubiertos se reasignarán al CDS de Quibdó o a otro CDS que registre una demanda de monitores superior a la cuota inicialmente prevista, según la disponibilidad de aspirantes calificados en cada asignatura o competencia, sin que ello modifique el número total de cien (100) monitores previstos para la estrategia.

ARTÍCULO 5°. FUNCIONES DE LOS MONITORES.

Los monitores seleccionados deberán:

h) Brindar acompañamiento grupal a los estudiantes de semestres I a IV en la asignatura o competencia asignada, con una frecuencia semanal de tres (3) horas.

i) Desarrollar las sesiones bajo la modalidad presencial o virtual que corresponda a su CDS, conforme al Plan de Contingencia institucional vigente.

j) Reforzar temas vistos en clase que requieran apoyo adicional.

k) Colaborar en las actividades académicas definidas por la Coordinación Académica o la Vicerrectoría de Docencia.

l) Registrar las actividades realizadas, la asistencia y el seguimiento individual de los estudiantes acompañados en los formatos dispuestos por la Universidad.

m) Participar en la totalidad de las jornadas de inducción y capacitación programadas por la Universidad, incluyendo la formación en tratamiento de datos y confidencialidad.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

ARTÍCULO 6°. INSCRIPCIONES.

La recepción de documentos se realizará de manera virtual, para lo cual el aspirante deberá diligenciar y cargar los documentos requeridos en el siguiente formulario: [https://forms.cloud.microsoft/r/wGaskbjkw5?origin=lprLink].

Parágrafo 1. Los aspirantes deberán adjuntar la totalidad de los documentos requeridos SOLO en archivo PDF y realizar el proceso utilizando su correo institucional.

Parágrafo 2. Solo se tramitarán las postulaciones con documentación completa.

ARTÍCULO 7°. PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección de los monitores académicos se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Verificación de requisitos mínimos. El equipo evaluador, conformado por la Gerencia del Proyecto y la Coordinación Académica, verificará que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la presente resolución y que la documentación requerida haya sido presentada de manera completa y legible.
2. Evaluación de méritos académicos. Los aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluados conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Descripción	Ponderación
Promedio académico general	Se asignará el puntaje proporcional al promedio obtenido, con base en la sábana oficial de notas.	70%

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

Carta de motivación	Se valorará la entrega oportuna de la carta de motivación (Anexo 3, formato institucional), debidamente firmada por el aspirante dentro del plazo de inscripción. No se evaluarán su redacción, ortografía ni contenido.	30%

3. Consolidación de resultados. El equipo evaluador consolidará los resultados y elaborará el listado de estudiantes seleccionados y elegibles, el cual será suscrito mediante acta por los integrantes del equipo antes de su publicación.
4. Criterios de desempate. En caso de empate en el puntaje final, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prioridad: (a) mayor promedio académico general; (b) mayor número de créditos aprobados; (c) orden de inscripción.
5. Publicación de resultados. Los resultados finales serán publicados en la página institucional www.utch.edu.co y en los canales oficiales de comunicación de la Universidad.

Parágrafo. La Vicerrectoría de Docencia podrá declarar desierto el proceso, total o parcialmente por CDS, en caso de no existir aspirantes que cumplan los requisitos mínimos o si los resultados no alcanzan los estándares esperados de idoneidad.

ARTÍCULO 8°. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN.

Actividad	**Fecha**
Expedición de la Resolución de Convocatoria	05 de octubre de 2026
Apertura y cierre de inscripciones	Del 05 al 17 de octubre de 2026

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

Evaluación de aspirantes y selección final	Del 05 de octubre al 18 de octubre de 2026
Publicación de resultados	19 de octubre de 2026
Inducción y capacitación a monitores	21 de octubre de 2026
Distribución de monitores por CDS y asignatura	Del 21 al 23 de octubre de 2026
Inicio y desarrollo de las sesiones de monitoria (semanales, 3 horas)	26 de octubre al 30 de noviembre de 2026
Pago a monitores (100%)	Diciembre de 2026 (cierre de la implementación)

Parágrafo. Los monitores seleccionados deberán asistir a la totalidad de las actividades de inducción, capacitación y seguimiento que programe la Universidad.

ARTÍCULO 9°. ESTÍMULO ECONÓMICO Y DEDICACIÓN.

Los monitores seleccionados recibirán un incentivo económico total de $1.804.200 COP por el periodo completo de ejecución de la estrategia, desembolsado en (1) pago de $1.804.200 COP, conforme al cronograma establecido en el artículo 8°, previa certificación de cumplimiento por parte de la Coordinación Académica y el supervisor del convenio. El pago está condicionado, en todo caso, a que el monitor cuente con RUT vigente y cuenta bancaria certificada a su nombre.

La dedicación semanal será de tres (3) horas.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N.º 001
(05 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE MONITORES ACADÉMICOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES DE LOS SEMESTRES I A IV, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID N.º CO1.PCCNTR.9518340 DE 2026

ARTÍCULO 10°. DISPOSICIONES FINALES.

1. El estudiante seleccionado deberá mantener actualizado su correo electrónico institucional durante todo el periodo de ejecución de la monitoria.
2. Deberá diligenciar todos los formularios que la Universidad disponga, incluyendo los de asistencia y seguimiento individual de los estudiantes acompañados.
3. La disponibilidad de equipo de cómputo y conexión a internet exigida en el artículo 2° literal h) es responsabilidad exclusiva del monitor; la Universidad no asume el suministro de estos elementos, sin perjuicio de las gestiones que pueda adelantar en el marco del Plan de Contingencia institucional.
4. El incumplimiento de los requisitos o compromisos establecidos en la presente resolución implicará la pérdida inmediata de la monitoria y del reconocimiento económico correspondiente.

ARTÍCULO 11°. VIGENCIA.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Quibdó, a los 05 días del mes de octubre de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY GARRIDO PALOMEQUE
Vicerrectora de Docencia

Elaboró: Yaser Sammir Uran Romaña Cargo: Profesional Vice Docencia Fecha: Octubre 2026	Revisó: Nancy Garrido Palomeque Cargo: Vicerrectora de Docencia Fecha: Octubre 2026	Revisó: Nancy Garrido Palomeque Cargo: Vicerrectora de Docencia Fecha: Septiemre 2026

Scanned with CamScanner